

VALORES UNITARIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR EN ADUANA DE DETERMINADAS MERCANCÍAS PERECEDERAS.

16-09-2009

Normativas

Objeto:

Establecer valores unitarios para la determinación del valor en aduana de determinadas mercancías perecederas.

Los valores unitarios contemplados en el apartado 1 del artículo 173 del Reglamento (CEE) nº 2454/93 quedarán establecidos tal como se indica en el cuadro del anexo.

Concepto:

Ver cuadro del anexo del Reglamento.

Base legal:

REGLAMENTO (CE) Nº 1803/2005 DE LA COMISIÓN de 1 de noviembre de 2005 por el que se establecen valores unitarios para la determinación del valor en aduana de determinadas mercancías perecederas.

[REG2005-1803-4-9.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-1803-4-9.pdf>